



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD.

En Naranjal, a los veintinueve días de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las quince horas con diez minutos, en el Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión extraordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por su titular el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Jimmy Cruz Suárez, Sr. Rubén Anzules Merchán, Tnlga. Edith Maldonado Saltos, y concejala principalizada Sra. Ámbar Méndez Márquez, además se encuentra presente el Ab. Julio Pimentel Vásquez, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría la Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez, Secretario General del Concejo MM, (E), una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día.

- **Secretaria General del Concejo MM., (E), Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez,** Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el miércoles 28 de diciembre del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, el señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- Himno al cantón Naranjal.

2.- Conocimiento y resolución en primer debate de la primera reforma a la ordenanza sustitutiva para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales por mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Naranjal.

- **Secretaria General del Concejo MM., (E), Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Para indicar que, se hizo llegar a los señores concejales en digital y en físico de la documentación correspondiente.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc,** expresa.- Muchas gracias señora Secretaria, en la sesión anterior tratamos el punto de las mejoras y justamente hoy hemos traído la reforma a la ordenanza para poder nosotros contribuir a la petición que hizo la comisión edilicia de Planificación integrada por los concejales Sr. Rubén Anzules, Sra. Ámbar Méndez y vicealcaldesa Sra. María Vélez, a fin de evitar que se cobre de uno u otro modo una compensación a las obras realizadas en diferentes sectores del cantón pero para eso tenemos que hacer una reforma a la ordenanza que determina las contribuciones especiales por las obras ejecutadas en el cantón, está la propuesta de reforma con el respectivo informe jurídico y en este momento va a brindar una explicación sobre el petitorio y mañana que tenemos sesión ordinaria lo trataremos en segundo debate.

- **Procurador Síndico MM., Ab. Julio Pimentel Vásquez,** menciona.- Ha pedido de la comisión edilicia y a lo que resolvió el concejo en la sesión ordinaria anterior se procedió a revisar la ordenanza y plantear un proyecto de reforma a la misma, y la propuesta es la siguiente: “**Art. 1.-** En el artículo 25 después de la frase disminuir, agréguese lo siguiente: o exonerar parcial o totalmente. **Art. 2.-** Reemplácese el artículo 36 por el siguiente: **Art. 36.- Rebajas especiales.-** Para el caso de las personas de la tercera edad, por efectos de



la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores; en tanto que las personas con discapacidad física e intelectual y, personas con enfermedades catastróficas, previo informe socioeconómico favorable realizado por la Dirección de Gestión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, se establece la exoneración del 50% del pago de Contribución Especial de Mejoras, en obras ejecutadas con recursos de financiamiento no reembolsable, liquidaciones de recursos, de leyes de asignaciones y pre asignaciones de años anteriores, así como por proyectos de compensación. **Art. 3.-** A continuación del Art. 36, agregue el siguiente articulado: **Art. 36.1.-** Se exonerará el 100% del costo total del pago de la contribución especial de mejoras en obras realizadas con fondos propios de la Institución Municipal a los contribuyentes en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes, mismo que deberá estar respaldado con el informe socioeconómico de la Dirección de Gestión Social Municipal”. Como tema general esta ordenanza luego de su segundo debate entrará en vigencia luego de su publicación en la gaceta oficial y el dominio web institucional y en el Registro Oficial porque así se realizó en la primera ordenanza sustitutiva vigente.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc,** manifiesta.- Como es de conocimiento hemos hecho un proceso de socialización del proyecto que se presentó de carácter social para que nosotros podamos traer a esta mesa la presente reforma en ese sentido abro el debate y si existe alguna inquietud o duda para tratarlo en este momento, recordarles simplemente que con esto estamos demostrando que en esta administración los recursos son netamente municipales y no recursos de financiamiento reembolsables por el BEDE ya que de uno u otro modo hay que tener una tasa de retorno, ha existido una mala política anterior ya que al hacerle una obra al pueblo hay que cobrarse la obra y yo creo que otra cosa es prestar un servicio que es muy diferente, qué importante es traer a esta mesa y traer algo que va a beneficiar a todos los naranjaleños, a lo mejor ustedes ya están pensando y ahora el próximo año cuánto habrá que pagar de impuestos, pero quiero que sepan que gracias a la buena gestión que ha hecho la comisión edilicia de Planificación, por haberse puesto en el corazón y en los zapatos del pueblo y que la ciudadanía esté contenta y sepa que luego de mañana con la aprobación en el segundo debate de que no existirá de ninguna forma ni siquiera por contribución especial de mejoras en el aumento de pago de impuestos, además, pongo a consideración a esta mesa a efectos de que el Procurador Síndico a partir del tres de febrero del 2023 trate otro tema que tiene que ver a la contribución especial de mejoras que se están cobrando de la administración anterior para poner fin y se deje de seguir cobrando porque no es justo que alguien viva en la Jaime Roldós Aguilera y de repente se cambió a Naranjal y siga pagando por contribución especial de mejoras o el que viva en el norte y se pague lo del sur, etc, con el respectivo informe técnico financiero y técnico administrativo, eso sería para tratarlo en otra sesión, porque si actualizamos el catastro y cobramos lo que tenemos que cobrar ahí están los recursos del pueblo, está a consideración de ustedes señores concejales.

- **Concejala, Tnlga.- Edith Maldonado Saltos.-** Señor Alcalde y concejales, nosotros nos reunimos con la comisión edilicia de Planificación, y el análisis que hicimos fue, primero, pedir el informe específico financiero y que nos diga si las obras fueron realizadas con financiamiento externo o con fondos propios porque manifesté que, si el pueblo ya pagó sus impuestos y las obras se han realizado con ese dinero entonces no hay razón para que nosotros emitamos una contribución de mejoras que ya prácticamente han sido pagadas gracias al buen manejo de las finanzas públicas es que se ha podido ir distribuyendo el presupuesto en las diferentes direcciones y que el Departamento de



Obras Públicas pueda enfocar este tipo de obras que van al beneficio del pueblo, segundo, se pidió un informe jurídico en el sentido de que mencione hasta dónde la ley nos permite exonerar el 100% y qué mejor dejar estipulado en nuestra ordenanza en el artículo 3, tercero, también se solicitó a la Dirección de Gestión Social, un informe socio económico de las personas en los diferentes sectores que ha intervenido el Municipio con la obra pública, sobre el ingreso económico que tiene cada una de estas personas, entonces, como ciudadanos de Naranjal que sentimos al momento de pagar el impuesto, ahora, como autoridad tenemos la potestad en dar a la ciudadanía la tranquilidad de no pagar la contribución especial de mejoras ya que estas obras se han realizado con fondos propios.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Es bueno lo que usted aclaró, que estas obras se han realizado con fondos propios, con recursos del pueblo, esto es simplemente ser justos, muchas gracias, algún otro concejal.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Quiero despejar una duda, porque como dije la sesión pasada existen falencias que no se han cumplido, hemos visto que muchas cosas se han aprobado y ha quedado en un limbo y no quiero irme contra nadie pero estoy diciendo la verdad, hemos visto que siempre le hemos metido la mano al bolsillo al ciudadano, se ha hecho varias ordenanzas pero no se ha cumplido, ejemplo, la ordenanza que prohíbe andar dos personas del mismo sexo en motocicleta, también no se ha justificado los cincuenta y cuatro millones que el Municipio ha adquirido hasta el momento, por eso les digo que me queda una duda, a veces se queda solo en documentos ya que no se las cumple, ya que vemos que existe la basura por doquier a nivel del cantón, parroquias y caseríos, las quejas son amplias y no se ha podido resolver nada, ese es mi criterio compañeros concejales y señor Alcalde.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Para el compañero Cruz si me está grabando para que me grabe bien porque no quiero politizar esta sesión que no tiene nada que ver con asuntos políticos, primera aclaración, si lo que usted está diciendo o está haciendo con su análisis preséntelo por escrito, más aún con la capacidad que tiene como legislador y fiscalizador soy el primero que acojo sus peticiones pero con antecedentes fácticos de hecho y de derecho y no vengamos a politizar en la sesión de concejo que no tiene nada que ver con sus argumentos inexistentes porque no está probando nada y permítame aclararle señor Cruz que usted mencionó que le hemos metido la mano al pueblo, le habrá metido la mano usted, yo hablo por mí y respondo por mis actos y no respondo por sus palabras, aclaremos las cosas, tenemos que pensar antes de hablar, dice que ha visto falencias y claro que sí compañero Cruz, en la vida nadie es perfecto, inclusive, usted en estas sesiones de concejo ha mostrado conductas incoherentes pero somos humanos y estamos aquí para poder receptar de usted y de todos pero con respeto y con altura, habla de 54 millones que el Municipio ha adquirido, por favor ponga el documento para que pueda solicitar con argumentos jurídicos, habla de la basura en la sesión pasada usted votó en contra así como en la mayoría de las sesiones y señor Procurador Síndico y Secretaria quiero que me saque todas las sesiones que el concejal Sr. Jimmy Cruz ha votado en contra porque el pueblo debe de conocer qué se aprueba y qué no se aprueba porque aquí hay que hablar con hechos, esto no hay que politizar y decir las cosas como son, si usted se siente del pueblo y dice que no hemos podido resolver tantas cosas póngase la camiseta del pueblo hable menos y haga más, señor Síndico diga por favor el tema de la semana pasada donde el señor concejal Sr. Jimmy, votó en contra.



- **Procurador Síndico MM., Ab. Julio Pimentel Vásquez.**- En la sesión ordinaria pasada donde se trató el tema de la contribución especial de mejoras más que nada sobre el convenio de renovación con la CNEL sobre la tasa por recolección de basura.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**- Solamente quería que sepa que estamos hablando del mismo tema y usted habló que la basura está por doquier, se le explicó y usted dijo no, su votación fue respetable, pero si tanto habla de la basura se siente parte del pueblo por qué no le explica al pueblo que el Alcalde y gracias a ustedes se aprobó la adquisición de 4 recolectores y hay que cumplir con el contrato y con los tiempos, con la bendición de Dios ya están por llegar, señora vicealcaldesa usted sí le escuchó al concejal Jimmy Cruz que le metemos la mano al bolsillo al pueblo, usted le está metiendo la mano al pueblo, no, entonces, dígame eso, soy el presidente del concejo y estoy para poner orden, ya le voy a pasar el resumen de todas las veces que usted ha dicho no.

- **Concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán.**- Respecto a la ordenanza que estamos debatiendo ya tuvimos una mesa de trabajo por el bien del pueblo y se acordó que no se cobre la contribución de mejoras, compañero Jimmy, respeto su decisión, tus palabras, su criterio, pero no las comparto, que nosotros le hemos metido la mano en el bolsillo del pueblo y nos estas metiendo a todos del concejo en el mismo saco, hemos aprobado ordenanzas que han sido para beneficio del cantón y quiero ver pronto una certificación que diga de qué manera le hemos metido la mano al pueblo, pienso que en estos últimos días del 2022 a lo largo de los 365 días del año hemos trabajado para beneficio del pueblo creo que una palabra más o una palabra menos de un concejal no se va a dañar la buena imagen del concejo que ha tenido durante todos estos años.

- **Concejala Tnlga. Edith Maldonado Saltos,** expresa.- Compañero concejal Sr. Jimmy Cruz, yo sí le voy a pedir y que quede sentado en acta, que presente por escrito en qué forma le estamos, porque usted dijo estamos, entonces, usted también lo está haciendo, porque sin tener un escrito y hablando con precisión nosotros no hemos subido el impuesto catastral, porque lo que se ha hecho es una actualización del catastro, me gustaría que en lo posible demuestre de cómo este concejo le está metiendo la mano en el bolsillo al pueblo, hoy en la mañana hablando del tema de la basura, creo que la gestión es la que habla por nosotros aunque no nos tomemos una foto y no lo estemos publicando en redes hoy en la mañana en mi teléfono que es público recibí un pedido de personas que efectivamente nuestra deficiencia en la recolección de basura no estamos evadiéndola, estamos tratando de darle la solución y esta administración ha hecho todos los procesos posibles para tener más recolectores de basura, no sé cuántas veces usted acompañó a los directivos hacer la gestión ante el BEDE y solucionar este mal de la basura, él recibió la queja pero como concejales estamos aquí para comunicar al jefe de recolección para que den un auxilio a esas personas pero más podría exigirle al jefe de recolección y barrido de que cubra todo el perímetro urbano ya que este sector es el que genera la mayor cantidad de basura, también deberemos ser coherentes de lo que decimos y hacemos.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.**- Concejala Edith, nosotros los concejales no cobramos los impuestos, eso es a través del Municipio, usted está muy equivocada concejala Edith, claro que usted no va a estar a favor de uno sino debe de estar a favor del Alcalde, aparte esos como concejales hemos presentado más de 200 oficios y no hemos tenido casi todas las respuestas, entonces, de qué me hablan, pero si usted quiere que le presente un escrito se lo voy a presentar por mí no hay ningún problema a mí no me van



a amedrantar, ni asustar, por algo que estoy hablando en sesión y le digo bien claro señor Alcalde, no estoy haciendo política. aquí estoy como concejal ocupando mi curul en derecho y ustedes no me van a venir a subestimar diciendo a lo mejor que estoy haciendo las cosas mal, no estoy hablando por hablar, simple y llanamente quiero que respeten mi decisión y no sé por qué cada concejal habla atacándome para que uno no puede desarrollar en su intervención y señor Alcalde usted dijo que a mí me gusta hablar cuando es usted quien habla mucho y siempre manifiesto la parte más importante y no quiero politizar con ninguno de ustedes, respeten mi decisión y no tienen por qué decir que revisen cuántas veces he votado en contra, cuando las sesiones son públicas aunque las últimas sesiones ya no lo sean, cuando el pueblo necesita saber lo que se trata en sesión.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Que pena, creo que faltar el respeto a la señora dama es mucho peor, por lo menos creo que estoy hablando con un hombre y creo que como hombre no le estoy faltando el respeto, al menos yo sí tengo bien puesto mis pantalones, yo le voy a sacar y se los saco en campaña cuántas veces ha dicho sí y cuántas veces a dicho no en las sesiones, y espero que el día de mañana que venga los recolectores sea usted el primero que publique en su Facebook y aparte de eso por qué voy a sacarle las votaciones compañero Cruz, sencillo, estoy más que claro que todas las veces que dijo no, también le dijo no en la aprobación de los recursos para los recolectores y sin embargo hablan y reclaman de la basura, eso se lo voy a probar y se lo voy a demostrar, señores concejales, mociono para que se apruebe en primer debate esta ordenanza, moción que es apoyada por **el concejal Sr. Rubén Anzules y vicealcaldesa Sra. María Vélez**, en el desarrollo de las votaciones, por secretaría se contabilizan cinco votos a favor, y dos votos en contra de los **concejales Sr. Pablo Briones Macías y Sr. Jimmy Cruz Suárez**, indicando además el concejal Pablo Briones que votó en contra porque no fue parte de la socialización por estar en vacaciones, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en primer debate de la primera reforma a la ordenanza sustitutiva para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales por mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Naranjal. **Resolución 15.-**

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Solamente para dejar aclarado a través de Secretaría, una vez más los concejales de mayoría votaron a favor del pueblo y no hay que darle vuelta al asunto y le recuerdo compañero Cuz que está votando en contra del pueblo, respetamos su votación, decirles a ustedes compañeros concejales que votar en contra, qué le va a convenir obviamente ya estamos en campaña y que sepa que el Alcalde no le va a subir los impuestos y nunca le va a convenir el voto a favor.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 15H55, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con la infrascrita Secretaria que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.
ALCALDE

Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO MM (E)